

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

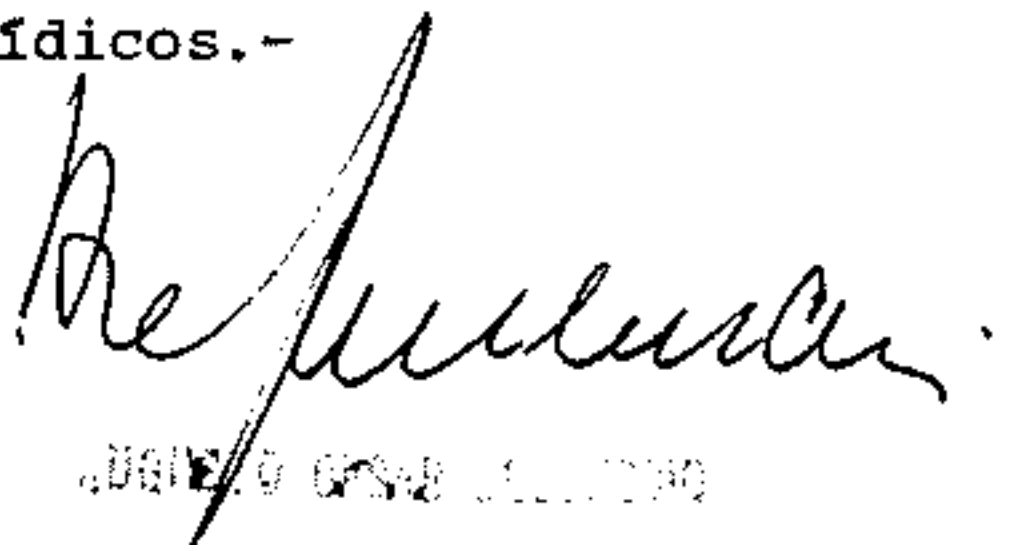
Que la Secretaría de Justicia solicita que este Tribunal designe al profesional que representará al Poder Judicial de la Nación en el juicio que, por expropiación del inmueble de la calle Libertad 469/76 esquina Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1184/90/94, tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4.-

Por ello, y de conformidad al artículo 5° de la ley 21.626,

SE RESUELVE:

1°) Designar al Arquitecto Ricardo M. Pfister en los autos caratulados "Estado Nacional (Ministerio de Educación y Justicia) c/ LA MAYO S.A.G.I.C. y otro s/ Expropiación" como representante de esta Corte Suprema, ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación.-

2°) Regístrese, comuníquese al designado, y notifíquese por oficio a la Secretaría de Justicia - Dirección de Asuntos Jurídicos.-


RICARDO M. PFISTER